



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 ABR. 2004

V I S T O:

La Nota interpuesta por el Ing. Ftal. Lucas MONELOS; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para utilizar el vehículo Sprinter Mercedes Benz entre los días 16 al 18 de abril del año en curso;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de realizar una salida de campo la localidad de "28 de Noviembre" con alumnos de la cátedra Manejo de Bosques de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a la dicha solicitud, destacando que dicho viaje está relacionado con las actividades de formación de grado y de investigación;

QUE para concretar lo requerido el Sr. Jefe de Administración solicita la efectación del agente Alejandro Perancho en su calidad de chofer;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto está facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios al Agente Sr. Alejandro Perancho en su calidad de chofer del vehículo Sprinter Mercedes Benz – chapa patente CRR 028 y al Ing. Ftal. Lucas MONELOS, entre los días 16 al 18 de Abril del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.,

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que los alumnos que en cada caso se indican participaran de tal salida de campo:

Leandro ALMONACID (D.N.I.Nº 30.839.082) – Juan Antonio ALVAREZ BENTO (D.N.I.Nº 30.502.970) – Marcelo BARRIA (D.N.I.Nº 29.109.452) – Sabrina BILLONI (D.N.I.Nº 28.859.20) – Víctor Miguel CARDENAS (D.N.I.Nº 24.726.168) – Mónica Karina DELGADO (D.N.I.Nº 21.882.801) – Cintia FRANCHINI (D.N.I.Nº 30.246.671) – Pablo PIÑOLETA (D.N.I. Nº 28.777.348) – Rocío RODRIGUEZ (D.N.I.Nº 33.663.921) – Julián ESCALADA (D.N.I. Nº 26.975.121) – Juan Manuel OSSES (D.N.I.Nº 24.067.733) – Javier Américo SZEWCZUK (D.N.I. Nº 30.662.437) – Marcelo Andrés SARMIENTO (D.N.I. Nº 28.128.501) – José Carlos Vázquez de Novoa (D.N.I.Nº 30.144.021)

ARTICULO 3º.- ABONAR al agente Alejandro Perancho TRES (3) días de viáticos la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en concepto de gastos de combustible e impuestos.

ARTICULO 4º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichos gastos serán afrontados de la F. F. 1.1.

ARTICULO 5º.- Régistrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Desea mesa Entradas y Archivo), notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 155



D.R. ALEJANDRO PERANCHO
UNPA - RGA